



Senado de la República Dominicana
Presidencia
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.019493 de fecha 21 de agosto de 2018, y del Contrato de Préstamo Núm 4553/OC-DR, de fecha 17 de julio de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 19 de septiembre de 2018, dictó la resolución aprobatoria de dicho Contrato de Préstamo y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

am



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,

Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.

Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 19 de septiembre de 2018, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución del Contrato de Préstamo Núm.4553/OC-DR, suscrito en fecha 17 de julio de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible, que será ejecutado por el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Este contrato de préstamo procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración el 29 de agosto de 2018.

Atentamente,


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

am



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato de Préstamo No.4553/OC-DR, suscrito el 17 de julio de 2018, entre la República Dominicana y el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**, por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000,000.00), para la ejecución del Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Préstamo No.4553/OC-DR, suscrito el 17 de julio de 2018, entre la República Dominicana, representada por el señor **DONALD GUERRERO ORTIZ**, Ministro de Hacienda y el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**, representado por el señor **MIGUEL CORONADO HUNTER**, representante en República Dominicana, por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible, que será ejecutado por el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Los objetivos del Programa son : (i) incrementar los ingresos de los pequeños productores a través de mayor productividad agrícola; y (ii) aumentar la sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático a través del mejor manejo del capital natural; los objetivos específicos son: (i) incrementar la adopción de tecnologías agroforestales; y (ii) mejorar la conectividad a los mercados; que copiado a la letra dice así:

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No.4553/OC-DR, suscrito en fecha 17 de julio de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000,000.00), para financiar el Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible.

PAG.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.



RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario.

am